

Nº Expte.: 2025.00040.

INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y SE REGULA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

Se ha recibido comunicación interior de fecha 11 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que se emita informe sobre el proyecto de Decreto arriba indicado.

I. — COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 8.2 r) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

II. — CONSIDERACIONES GENERALES.

Primera.— Sobre el objeto del proyecto y su estructura.

El proyecto de decreto tiene por objeto la creación y regulación de la Comisión de Coordinación del Empleo Público de Andalucía (en adelante «la Comisión») prevista en el artículo 179 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

El proyecto consta de seis artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

Segunda.— Sobre la documentación.

Se acompaña al proyecto de decreto el Acuerdo de Inicio y la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Tercera.— Sobre la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Para el proyecto normativo se ha elaborado una MAIN abreviada, lo que se justifica en el apartado 1.

En el texto del proyecto normativo se contempla la creación de un órgano colegiado de participación administrativa.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX56CYMQHFNGTCY45JRBEED8VV	PÁG. 1/2	

III. — CONSIDERACIONES PUNTUALES.

Tras analizar el proyecto de Decreto, no se emiten observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Arturo E. Domínguez Fernández.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX56CYMQHFNGTCY45JRBEED8VV	PÁG. 2/2	